ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el presente período en las instalaciones del INPEC no se cuenta con personas postuladas a la Ley 975 de 2005 privados de la libertad con las que se puedan desarrollar las actividades de alistamiento previo al ingreso con la ARN en la etapa de transición.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Ruta Reintegración Especial de Justicia y Paz. Se encuentran en estado de elaboración cinco (05) Planes de trabajo, con los que se desarrollaron cada una de las categorías de avance proyectadas para el mes de febrero. Se aplicaron cuatro (04) instrumentos de empleabilidad a los Planes de Trabajo que se encuentran en elaboración. Ruta de Reintegración Regular. Se encuentran en estado de elaboración tres (03) Planes de trabajo, a uno (01) se le aplico el instrumento de Línea base, uno (01) el instrumento de empleabilidad y a uno (01) por inasistencia al proceso no se logró adelantar su proceso de caracterización. GAO-PAD Se actualizo el censo de familia. De igual forma se realizó entrenamiento de los métodos de operación relacionados a la elaboración de los Planes de Trabajo, resoluciones 0724 de 2013 y 1962 de 2018, al igual que los instructivos de Plan de Trabajo IR-I-17 de Justicia y Paz, y el IR-P-12 Plan de Trabajo de la Ruta Regular.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el presente período se realizó revisión y proyección de las actividades relacionadas a la participación activa de las Personas en Proceso de Reintegración y Reintegración Especial en espacios de reconciliación en el marco de las garantías de no repetición y las medidas de satisfacción, al igual que poder realizar acompañamientos aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para lo que se elaboraron seis (06) informes de avance de Justicia y Paz por demanda .
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo del informe se desarrollaron las siguientes actividades: Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz. Se propendió por el cumplimiento de los acuerdos concertados en cada uno de los Planes de Trabajo que se encuentran en estado ejecución, de las PPR-E asignadas y programadas para el mes de febrero, para lo que se desarrolló atención psicosocial con eje reconciliador desde encuentros humanizantes en la que se cumplió con 08 acuerdos concertados con seis (06) personas en proceso de reintegración especial. Ruta de Reintegración Regular. Se propendió por el cumplimiento de los acuerdos concertados en cada uno de los Planes de Trabajo que se encuentran en estado ejecución, de las PPR asignadas y programadas para el mes de febrero, para lo que se desarrolló atención psicosocial desde encuentro humanizantes en la que se cumplió con 24 acuerdos concertados con diez (10) personas en proceso de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las acciones desarrolladas para promover la participación activa de las personas objeto de atención, acorde con la normatividad vigente, lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, su contexto territorial y los enfoques diferenciales de género, se propendió por cumplir con el mayor porcentaje de efectividad, así: Personas en Proceso de Reintegración Especial, Asignadas: 11 Atendidas: 10, con las que se desarrollaron encuentro humanizantes con eje reconciliador en cada una de las dimensiones descritas en el Plan de Trabajo de Justicia y Paz. No atendidas por causas jurídicas: 01, se trato de realizar contacto telefonico y en su lugar de vivienda pero no se logro ubicar, se solicito por medio de la profesional juridica realizar solicitudes de información a entidades estatales. Porcentaje de efectividad del 91% Personas en Proceso de Reintegración Regular, Asignadas: 15 Atendidas: 13, con las que se desarrollaron encuentro humanizantes en cada una de las dimensiones descritas en el Plan de Trabajo. No atendidas por causas jurídicas: 01, se realizó notoficación del acto administrativo de perdida de beneficos y se esta a la espera de cambio de estado. No atendidas por no lograr contacto: 01, por información de terceros se pudo establecer que no tiene interes de continuar en el proceso. Porcentaje de efectividad del 86.6% Personas Atención Diferencial, Asignadas: 01 Atendidas: 01 Porcentaje de efectividad del 100%
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo del informe se realizó actividades de concientización e informativas con cada una de las Personas en Proceso de Reintegración asignadas de la población de Justicia y Paz, Ruta Regular y Personas con Atención Diferencial, con lo que se dio cumplimiento al 92.5 % de atención psicosocial, así mismo toda la población se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó gestiones con la institución educativa INNOVAR a fin de que seis (06) PPR realicen el proceso de matrícula a sus respectivos cursos de formación académica, y una PPR-E se encuentra desarrollando una Formación para el Trabajo en el SENA; veinticinco (25) personas accedieron al beneficio de atención psicosocial. Se sensibilizo a tres (03) Personas en proceso de Reintegración desde el escenario local relacionado con la convivencia, a fin de proyectar acciones para el inicio de actividades de Servicio Social teniendo en cuenta sus características diferenciales de género, familia y comunidad.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	• Se aplico el Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN-3) del BIE-PDN-33463, que desarrolla actividades de apoyo a la agricultura y la ganaderia y actividades posteriores a la cosecha y se encuentra en funcionamiento. • Se aplico el Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN-4) - BIE- PDN-31368, que desarrolla actividades de apoyo a la agricultura y se encuentra en funcionamiento. • Se aplico el Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN-1) - BIE-PDN-34558, que desarrolla actividades de servicios personales en peluqieria y otros tratamientos de belleza.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	• Se realizo acompañamiento en gestiones en salud con una (01) persona en proceso de reintegración regular relacionada con la portabilidad de familiares a fin de acceder a los servicios de salud en el municipio de Tibú y una (01) persona en proceso de reintegración especial que requiere portabilidad para el acceso a sus servicios de salud en la ciudad de Cúcuta.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realizó a través de contacto telefónico la socialización de las características, actividades y alcances del Servicio Social con el director del Centro Cultural del municipio de Tibú, el señor Luis Leonardo Rodriguez Gelves, a fin de proyectar y concertar las actividades necesarias para el inicio del servicio social de tres (03) PPR a fin de dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad enfocados en la convivencia, construcción de paz teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se propendió identificar desde cada una de las actividades de atención psicosociales familiares con una (01) persona en proceso de reintegración regular y una (01) persona en proceso de reintegración especial, desde encuentros humanizantes la posibilidad de conocer sobre posibles casos de violencia, salud o a su integridad personal al igual que la de sus familias en donde no se identificaron casos que requieran la activación de protocolos de atención.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el presente periodo se identificaron dos (02) Personas en Proceso de Reintegración Especial proyectadas a culminar finalizando el año 2022, dentro de los procedimientos acorde a los lineamientos de la ARN, para lo que se inicialmente se están revisando y verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos, para lo que se realizó la revisión en SIRR de los requisitos exigidos para poder realizar la postulación a su culminación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente periodo se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos del apoyo económico, a la reintegración desde el cumplimiento de los requisitos para cada caso de acuerdo a la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN de cada una de las personas en proceso de reintegración, así: Ruta de Reintegración Regular: Personas que recibieron apoyo económico a la reintegración: tres (03), equivalente al 21,5% de la población asignada. Personas que no recibieron apoyo económico a la reintegración: Once (11), en razón a que cumplieron con los primeros 30 meses del beneficio de acompañamiento psicosocial, no se encuentran desarrollando formaciones académicas ni formaciones para el trabajo, esta población equivale al 78,5% de la población asignada. Ruta de Reintegración Especial Personas que recibieron apoyo económico a la reintegración: Once (11), equivalentes al 100% de la población asignada Personas con Atención Diferencial. Personas que recibieron apoyo económico: Una (01), equivalente al 100% de la población asignada.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registró oportunamente con confiabilidad y veracidad en SIRR - ARPA: Ruta Especial de Justicia y Paz • Se realizó el cargue en SIRR de 08 acuerdos. • Seguimientos en ARPA: Se realizó el seguimiento a 08 acuerdos desarrollados para el mes de febrero. • Se realizó registro de asistencias con Biométrico en ARPA a diez (10) personas. Ruta Regular • Se realizó el cargue en SIRR de 24 acuerdos. • Seguimientos en ARPA: Se realizó el seguimiento a 24 acuerdos desarrollados para el mes de febrero. Personas con Atención Diferencial • Se realizó el registro en SIRR de un (01) instrumento censo de familia.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Se registró de manera confiable y veraz en SIRR - ARPA: Ruta Especial de Justicia y Paz • Se cargaron en SIRR los informes de avance de Justicia y Paz de seis (06) PPR-E. • Se aplicó y cargó en SIRR el instrumento de empleabilidad a cuatro (04) PPR-E. Ruta Regular • Se aplicó y cargó en SIRR el instrumento Línea base a una (01) PPR • Se aplicó y cargó en SIRR el instrumento de empleabilidad a una (01) PPR. Personas con Atención Diferencial • Se realizó el registro en SIRR de un (01) instrumento censo de familia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	• El día 02 de febrero se participó en el entrenamiento proyectos productivos - BIE. • El día 14 de febrero se participó en el entrenamiento sobre Gestión documental PRE- BIE • El día 09 de febrero se participó en la Capacitación de la registraduría relacionada a la participación electoral y derechos políticos. • El día 10 de febrero se participó en el entrenamiento de Procedimiento de Atención al ciudadano y PQRS y Orientación para los servicios de salud a la Población objeto ARN • El día 11 de febrero se participó en la capacitación Cultura para la legalidad ARN -UNODC • El día 18 de febrero se participó en la capacitación Cultura para la legalidad ARN -UNODC • El día 18 febrero se participó en la jornada de entrenamiento de Plan Electoral 2022. • El día 21 de febrero se participó en el entrenamiento sobre Asistencia técnica a proyectos productivos. • El día 22 de febrero se participó en la capacitación sobre Sensibilización de los Sistemas Integrado de Gestión (SIG) - ARN 2022. • El día 23 de febrero se participó en la Socialización de la Resolución GAO - PAD • El día 23 de febrero se participó en el entrenamiento de Justicia y Paz. • El día 24 de febrero se participó en el entrenamiento de las resoluciones - PDT Ruta Regular. • El día 25 de febrero se participó en la capacitación Cultura para la legalidad ARN -UNODC
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se realizó el envió por correo electrónico de una (01) Planilla digital de atención psicosocial generada durante el mes de febrero. Se realizó la entrega del archivo documental generado durante el mes de febrero, así: • Tres (03) Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio del BIE-PDN-33463 (ISUN-3) - BIE- PDN-31368 (ISUN-4) - BIE-PDN-34558 (ISUN-1). • Listado de asistencia de entrega de Planillas de F.A. • Listado de asistencia entrega Planillas atención psicosocial del 10 al 12 y del 17 al 19 de febrero. • Constancia de notificación personal a una PPR. por perdida de beneficios. Ruta de Carpetas de Trabajo en el PC: Documentos ARN - EDWIN RENGIFO - 2022 1. Honorarios / 1. Honorarios - ENERO 2022 / 2. Honorarios - FEBRERO 2022 2. ARN - JUSTICIA Y PAZ / 0. INFORMACIÓN PPR-E / 1. Planes de Trabajo JyP / 2. Seguimiento Atenciones Psicosociales / 3. Resoluciones JyP / 4. Soportes atenciones Psicosociales JyP / 5. Novedades mensuales PPR-E - JyP / 6. Informes de Justicia y Paz 3. ARN - RUTA REGULAR / 1. Solicitud desplazamientos (Solicitud - Informes - RP - Desplazamientos) / 2. Planillas IR-F-43 / 3. Planes de Trabajo 2022 / 4. PPR - Ruta Regular 2022 / 5. BIE / 6. Varios / 7. ISUN. 4. ARN - PAD / 1. Evidencias atención Telefónica / 2. INFORMACIÓN GAO-PAD 5. Seguimiento Actividades Psicosociales 6. Entrega Archivo 7. Planillas F.A - FPT - JyP - RR - PAD 8. Culminaciones 9. Planes de Trabajo 10. Seguimientos semanales Psicosocial 11. Formatos Formulación Proyectos EDWIN RENGIFO NIÑO
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Los días 3 y 24 de febrero se participó como profesional de atención base del Grupo Territorial de forma virtual • El día 09 de febrero se diligencio la encuesta de seguridad de la información y la protección de datos personales. • El día 14 de febrero se asistio como profesional de atención base del Grupo Territorial de forma presencial. • Se realizó el reporte diario de autoevaluación de síntomas Covid-19 ALISSTA del Grupo Territorial Norte de Santander. • Se realizo lectura de la alerta temprana No. 004 de 2022 de la defensoría del pueblo, relacionada con los riesgos electorales. • Se realizo consulta sobre el orden público en el casco urbano y rural al personero del municipio de Tibú.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo del presente informe se cumple con las obligaciones generales, y los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; ; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**

Fecha VoBo: 01-marzo-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"